



28 OCT 2014

Expte N° 51362-2013

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Bioq. Nilda Noemí ARIAS**, Profesor Adjunto de la Cátedra de Patología Molecular del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital, con destino al mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que dichos bienes fueron adquiridos con fondos del Programa Nacional de Voluntariado Universitario Convocatoria 2012 "Piercings y Tatuajes con Salud" proyecto UNT N° 71 dependiente del Ministerio de Educación de la Nación Argentina;

Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
 QUIMICA Y FARMACIA
 RESUELVE:**

Art.1°)- Aceptar la donación ofrecida por la **Bioq. Nilda Noemí ARIAS**, Profesor Adjunto de la Cátedra de Patología Molecular del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, con destino al mencionado Instituto, consistente en:

1- Cámara fotográfica digital,
 marca Samsung modelo ES68 \$ 1203.00.

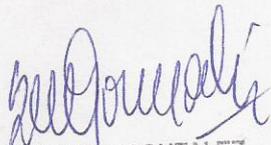
Por un importe de total \$ 1203,00.

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido, dése intervención a Registro de Bienes patrimoniales de D.G.A. para su registro y demás efectos.

RESOLUCIÓN N°: **0764 2014**

H.H.B


 Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.


 SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT


 NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.